INDERHUILA

Nit: 813005578-7

COMPROBANTE DE EGRESOS

Fecha: 24/07/2025 **Número:** 2025000863

A FAVOR DE CABRERA LAGUNA KARLA VANESSA **NIT** 1075242781 - 6

CHEQUE No 2198 **por valor de** 4,000,000.00

TELEFONO 3103912676

POR VALOR DE CUATRO MILLONES DE PESOS MC.

COMPROBANTE AFECTADO COM **Nro.** 2025000750

DETALLE PAGO DE CUENTA DE COBRO SEGÚN CONTRATO No CDIH028 DE 2025 - CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 20 DE JUNIO AL 19 DE JULIO DEL 2025

Vigencia Presupuestal 2025

Disp.	Registro	Rubro	Nombre del Rubro Presupuestal	Valor
2025000030	2025000058	2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES UNIDAD EJECUTORA:0-General SECTOR:43-DEPORTE Y RECREACIÓN PROGRAMA: 4301-Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte PRODUCTO: 4301007-Servicio de Escuelas Deportivas META: 1.2-2000 NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES BENEFICIADOS - ESCUELAS DEPORTIVAS ACTIV: 1.2.1-BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO EN LA CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS ESCUELAS DEPORTIVAS EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA PROYECTO:2024004410051-APOYO A LAS ACTIVIDADES DE RECREACIÓN, DEPORTE ESCOLAR Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA FUENTE:1212-Tasa Prodeporte	4,000,000.00

Total Presupuesto: **4,000,000.00**

3. MOVIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE					RETENCIONES	
Cuenta	Nombre de la Cuenta	C.Csto	Débito	Crédito	Tipo	Base
1110060801	CUENTA No 380905042 - TASA PRODEPORTE Y RECREACIÓN		00.00	4,000,000.00		0.00
249054	Honorarios-CABRERA LAGUNA KARLA VANESSA		4,000,000.00	00.00		0.00
			SUMAS IGUALES	**4,000,000.00**		**4,000,000.00**

Elaboró: STELLAT	Modifico:	**Firma y Sello Beneficiario**
Aprobo:	Reviso:	
FELIPE VICTORIA BARRAGAN Director	STELLA TOVAR CERQUERA TESORERA	c.c ó Nit

OcciRed
Tenga una sucursal del Banco en su escritorio

WWW.BANCODEOCCIDENTE.COM.CO

Consulta y Anulación de Pagos y Débitos

Empresa: INDERHUILA
Tipo Identificación: NIT Persona Jurídica **No. Identificación:** 813005578
Generado por: STELLA TOVAR CERQUERA

A continuación el detalle de Resumen - Consultar

Tipo Archivo	Fecha Inicial	Fecha Final
Pagos a Terceros	2025/07/24	2025/07/24

Estado

Detalle

Beneficiario/Cliente a Debitar	KARLA VANESSA CABRERA LAGUNA	No. Producto	0361578107
No. Identificación	1075242781	Entidad Financiera	BBVA
Tipo Producto Origen	Cuenta Ahorros	No. Comprobante	20250724
No. Producto Origen/Recaudador	380905042	Forma de pago	
Fecha Pago/Débito	2025/07/24	Aviso al beneficiario	N
Fecha Transacción	2025/07/24	Estado de Aviso	
Valor Transacción	$4,000,000.00	Fecha de Aviso	
Comisión	0	Medio Utilizado	-
IVA	0	No. Transacción	380A32125205015S
Estado	DEB	Información	-
Descripción de Estado	Debitado	Fecha Cobro	-
Causal de Rechazo	-	No. Factura	-
No. Control	OSX004KRMU	Oficina Pago	-
Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros	Usuario Creador	STELLA TOVAR CERQUERA

INDERHUILA

Nit: 813005578-7

ORDEN DE PAGO

2025000750

1. DATOS DEL BENEFICIARIO

Nombre: CABRERA LAGUNA KARLA VANESSA **CC o Nit:** 1075242781

Dirección: CL 48 # 20-28 **Teléfonos:** 3103912676

Detalle: PAGO DE CUENTA DE COBRO SEGÚN CONTRATO No CDIH028 DE 2025 - CORRESPONDIENTE

Concepto: PAGO DE CUENTA DE COBRO SEGÚN CONTRATO No CDIH028 DE 2025 - CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 20 DE JUNIO AL 19 DE JULIO DEL 2025

2. MOVIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

RETENCIONES

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Centro Costo	Débito	Crédito	Tipo	Base	%
5505050501	Personal-CABRERA LAGUNA KARLA VANESSA		4,000,000.00	00.00			
249054	Honorarios-CABRERA LAGUNA KARLA VANESSA		00.00	4,000,000.00			

Documento	Fecha (d/m/a)	Débitos	Créditos	Valor a Girar
	24/07/2025	**4,000,000.00**	**4,000,000.00**	**4,000,000.00**

3. MOVIMIENTO PRESUPUESTAL

Vigencia Presupuestal 2025

Disp.	Registro	Rubro	Nombre del Rubro Presupuestal	Valor
2025000030	2025000058	2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES UNIDAD EJECUTORA:0-General SECTOR:43-DEPORTE Y RECREACIÓN PROGRAMA: 4301-Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte PRODUCTO: 4301007-Servicio de Escuelas Deportivas META: 1.2-2000 NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES BENEFICIADOS - ESCUELAS DEPORTIVAS ACTIV: 1.2.1-BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO EN LA CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS ESCUELAS DEPORTIVAS EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA PROYECTO:2024004410051-APOYO A LAS ACTIVIDADES DE RECREACIÓN, DEPORTE ESCOLAR Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA FUENTE:1212-Tasa Prodeporte	4,000,000.00

Total Presupuesto: **4,000,000.00**

LILY MERCEDES ANDRADE RODRIGUEZ

ASESORA FINANCIERA

Inderhuila	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	CÓDIGO:	DIH-GF-F02
	PROCESO DE GESTIÓN FINANCIERA	VERSIÓN:	3
	FORMATO ÚNICO DE RADICACIÓN DE CUENTAS FURC	VIGENCIA:	10/02/2025

RADICADO INTERNO	RECIBIDO POR

Diligenciar Únicamente a Computador

INFORMACION DE PAGOS DEL CONTRATISTA

1- Clase y Datos del Contrato

Tipo de contrato	PRESTACIÒN DE SERVICIOS PROFESIONALES					No	CDIH028 2025			Fecha	20	01	2025	
Proveedor	KARLA VANESSA CABRERA LAGUNA					NIT		C.C.	X	No.	1.075.242.781			
Dirección :	CALLE 48 NO 20 28			Correo Electronico	KARLACABRERA2507@GMAIL.COM			Teléfonos		3103912676				
Establecer si es Secop I o II		SECOP I			SECOP II	X	Código del contrato por Secop II			CO1.SLCNTR.14262899				
Cesión de contrato :	SI		NO		Nombre del cedente			NIT		C.C		No:		
Aporte a pensiones voluntarias	SI		NO		Aporte cuenta AFC			Entidad donde realiza el aporte						
Cuenta de Aporte AFC y/o Pension Vol.								Banco:						

2- Información para Pago Electrónico

Cuenta Bancaria	O361578107	Banco:	BANCO BBVA	Ahorros	X	Corriente	

3- Información Tributaria

Responsable de IVA	SI		NO	X	Autorretenedor de Renta		Contribuyente de Renta		Código actividad ICA del Municipio de Neiva
Gran Contribuyente	SI		NO	X	Prima el factor material		Prima el factor intelectual		Regimen Tributario especial de renta, Art. 19 E.T. y Art. 14 Dec. 4400 de 2004

DATOS PARA SER TRAMITADOS POR EL INTERVENTOR O SUPERVISOR O PROFESIONAL DESIGNADO

4- Información del Compromiso

Objeto (Copiar tal cual aparece en el contrato "el objeto"):	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES AL PROCESO FOMENTO Y DESARROLLO SOCIAL – DEPORTE FORMATIVO.
Plazo: (copiar tal cual parece en el contrato "plazo"):	OCHO (8) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES DE PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZCIÓN DEL CONTRATO E INICIO DE LA COBERTURA DE LA ARL, SIN SUPERAR LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL
Forma de Pago: Copiar como aparece en el contrato "forma de pago"	El INDERHUILA realizará ocho (8) pagos en mensualidades vencidas cada uno por el valor de CUATRO MILLONES DE PESOS ($4.000.000.OO) M/CTE, previa presentación del informe de actividades realizadas durante el periodo, aprobación por parte del supervisor, recibo de pago de aportes y planilla correspondiente al periodo a cancelar de la seguridad social integral de acuerdo a la Ley, factura o cuenta de cobro e informe de supervisión expedido por el Supervisor del Contrato.

Fecha de Inicio:	20	01	2025	Adición		Adición No.		Fecha			Valor adición		
Valor compromiso inicial	$ 32.000.000			Valor adición(es)				Valor total compromiso		$ 32.000.000			

5- Clase de Pago

Unico Pago:		Pago Final		Pago Parcial No	6	Periodo	De:	Fecha (dd/mm/aaaa):	20	06	2025	A:	Fecha (dd/mm/aaaa):	19	07	2025	
Anticipo				% Anticipo				Valor Anticipo									
Entrada a Almacen No.				Fecha Entrada				Valor Entrada									
Otros				Cual:													

6- Pago de Seguridad Social

Periodos Pagados	Pago ARL	Pago Pensión	Pago Salud	Número de Planillas de Seguridad Social
JUNIO	$ 7.500	$ 227.800	$ 178.000	7976343578
JUNIO AJUSTE	$ 1.000	$ 28.300	$ 22.100	7979878685

7- Registros Presupuestales y Valores a afectar

Número del CDP	Número del RP	Código de la Fuente de Financiación y denominación del recurso	Valor pendiente por Ejecutar	Valor Ejecutado
2025000030	2025000058	2.3.2.02.02.009	$ 8.000.000,00	$ 24.000.000,00
Valor a cobrar en pesos $	$ 4.000.000	**Valor a cobrar en letras**	CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE	

8- Autorización del pago:

Declaración: Con su firma el Supervisor y/o Interventor y el Contratista certifican que la información contenida en este FURC es verdadera y que el pago cumple con los compromisos adquiridos en el contrato y todos los requisitos de ley (incluidos los aportes al sistema general de seguridad social y publicidad en el SECOP 2 si aplica). Igualmente dan fe de estar a paz y salvo en todos los tributos y obligaciones adquiridas con el Departamento del Huila.

Firma del Contratista	Firma del Interventor(s)	Firma del Supervisor (Únicamente Secretarios, Directores o Líderes de Grupo)
		ELIZABETH CELIS A.

INFORMACION PARA SER DILIGENCIADA POR POR CONTABILIDAD O TESORERIA

9- Firmas de aprobación de pagos por parte de Contabilidad y Tesoreria

Visto bueno Contabilidad (Firma y fecha)	Firma de aprobación de Tesorería con fecha de aprobación

10- Devolución

Causa	Fecha			Radicación	Devuelto Por	Vo. Bo. Jefe de Tesorería y/o Contabilidad

CUENTA DE COBRO No. 6 DE 8

EL INDERHUILA
NIT 813.005.578-7

DEBE A
KARLA VANESSA CABRERA LAGUNA
C.C. 1.075.242781 de Neiva

LA SUMA DE: CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE. ($4.000.000)

POR CONCEPTO DE: contrato de prestación de servicios No. CDIH-028 DE 2025, cuyo objeto es "prestar servicios profesionales para el desarrollo de actividades administrativas correspondientes al proceso fomento y desarrollo social – deporte formativo", durante el periodo comprendido del veinte (20) de junio al diecinueve (19) de julio de 2025.

Favor consignar a la cuenta bancaria No **0361578107** de Banco BBVA Cuenta de Ahorro, según certificación bancaria anexa.

Neiva, 22 de julio 2025

KARLA VANESSA CABRERA LAGUNA
C.C. 1.075.242.781 de Neiva
Celular. 3103912676

INDERHUILA

Nit: 813005578-7

REGISTRO PRESUPUESTAL

Número: 2025000058

20/01/2025

INDERHUILA

LA SECCION DE PRESUPUESTO

CERTIFICA:

Que en el presupuesto de la presente vigencia, se efectuó el registro del siguiente compromiso:

RUBRO / FUENTE	NOMBRE	A NOMBRE DE	VALOR
2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES UNIDAD EJECUTORA:0-General SECTOR:43-DEPORTE Y RECREACIÓN PROGRAMA: 4301-Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte PRODUCTO: 4301007-Servicio de Escuelas Deportivas CPC: 91199-Otros servicios administrativos del gobierno n.c.p. META: 1.2-2000 NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES BENEFICIADOS - ESCUELAS DEPORTIVAS ACTIV: 1.2.1-BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO EN LA CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS ESCUELAS DEPORTIVAS EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA PROYECTO:2024004410051-APOYO A LAS ACTIVIDADES DE RECREACIÓN, DEPORTE ESCOLAR Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA FUENTE:1212-Tasa Prodeporte	CABRERA LAGUNA KARLA VAN	16,000,000.00
2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES UNIDAD EJECUTORA:0-General SECTOR:43-DEPORTE Y RECREACIÓN PROGRAMA: 4301-Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte PRODUCTO: 4301001-Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte CPC: 91199-Otros servicios administrativos del gobierno n.c.p. META: 1.1-45000 PERSONAS BENEFICIADAS - ACTIVIDAD FISICA, RECREACIÓN Y DEPORTE ACTIV: 1.1.3-ORGANIZAR Y REALIZAR LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS EN SUSDIFERENTES FASES A NIVEL DEPARTAMENTAL Y APOYAR LA PARTICIPACIÓN DE LA DELEGACIÓN HUILENSE EN LA FASE REGIONAL Y NACIONAL PROYECTO:2024004410051-APOYO A LAS ACTIVIDADES DE RECREACIÓN, DEPORTE ESCOLAR Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA FUENTE:1212-Tasa Prodeporte	CABRERA LAGUNA KARLA VAN	16,000,000.00

Elaboró: ANDREAR

Modificó:

TOTAL REGISTRO PRESUPUESTAL	32,000,000.00

A FAVOR DE: CABRERA LAGUNA KARLA VANESSA

REPRESENTANTE CABRERA LAGUNA KARLA VANESSA NIT: 1075242781

DISPONIBILIDAD 2025000030 DIS

OBJETO:

CONTRATO CDIH028 DE 2025 - PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES AL PROCESO DE FOMENTO Y DESARROLLO SOCIAL - DEPORTE FORMATIVO

Se expide en NEIVA a los 20 dias del mes de Enero de 2025

FELIPE VICTORIA BARRAGAN
DIRECTOR

Elaboró: ANDREAR

Modificó:

Inderhuila	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	CÓDIGO: DIH-GJC-F16
	PROCESO DE GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRATACIÓN	VIGENCIA: 10/02/2025
	DECLARACIÓN JURAMENTADA PARA EFECTOS TRIBUTARIOS CONTRATISTAS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS – 2025	VERSIÓN: 2

Yo, **KARLA VANESSA CABRERA LAGUNA** identificado/a con cédula de ciudadanía No 1.075.242.781 expedida en Neiva- Huila, obrando en nombre propio, y de acuerdo con los artículos 10,103, 383 y 499 del estatuto tributario y acuerdo municipal 028 de 2018, declaro bajo la gravedad de juramento que:

- Soy residente en Colombia **SI**_x___**NO**____
- Mis ingresos son obtenidos por concepto de salarios, comisiones, viáticos, honorarios o servicios personales **SI**_x___**NO**____
- Soy responsable de IVA **SI**____**NO**_x___
- Me encuentro afiliado al Sistema de Seguridad Social y Cumplo con el pago de aporte. **SI**_x___**NO**____
- Estoy obligado a presentar factura electrónica **SI**____**NO**__x__

APLICACIÓN DE RETENCIÓN EN LA FUENTE - DECRETO 2231 DE 2023 (UNICAMENTE PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS) - MARQUE CON UNA X LA OPCIÓN QUE CORRESPONDA

En mi declaración de renta mis ingresos serán depurados en la cédula de rentas de trabajo tomando el beneficio del 25% de renta exenta y no descontaré costos y gastos - artículo 103 et (Retefuente art 383 ET) [x]

En mi declaración de renta mis ingresos serán depurados en la cédula de rentas de trabajo y no tomaré el beneficio del 25% de renta exenta y descontare costos y gastos- artículo 103 et (Retención Art 392 ET) []

APLICACIÓN DE RETENCIÓN EN LA FUENTE – ACUERDO 028 DE 2018

- Que de acuerdo con el artículo 72, numeral 9 del acuerdo municipal 028 de 2018, soy responsable del Impuesto de Industria y Comercio para la actividad 306 (servicios profesionales, científicos, administrativos y técnicos, prestados por persona natural en forma personal y directa), a una tarifa del 3.5 por mil, en razón a que mis ingresos anuales SI_____NO_x____ superan los 45 SMMLV.

En constancia de lo anterior se firma a los veintidós (22) días del mes de julio de 2025.

Firma:

Nombre: **KARLA VANESSA CABRERA LAGUNA**
Documento de Identificación: 1.075.242.781
Teléfono: 3103912676

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

DAVIVIENDA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1075242781
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			KARLA VANESSA CABRERA LAGUNA
CIUDAD/MUNICIPIO:	NEIVA	DEPARTAMENTO:	HUILA
DIRECCIÓN:	CALLE 48 NO 20 28	TELÉFONO:	8768864
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Otras actividades de servicios
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	1603 - ASAMBLEA
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA					
NÚMERO PLANILLA:	**7976343578**		TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	junio	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	junio
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2025	SALUD:	AÑO:	2025
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2025/07/08	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		1613357670

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002279406	231001	231001-COLFONDOS	1	$ 227.800
		SUBTOTAL:	1	**$ 227.800**
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
9001562642	EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1	$ 178.000
		SUBTOTAL:	1	**$ 178.000**
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8600111536	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	$ 7.500
		SUBTOTAL:	1	**$ 7.500**

VALOR SIN MORA:	**$ 413.300**
VALOR MORA:	**$ 0**
TOTAL PAGADO:	**$ 413.300**

Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DAVIVIENDA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1075242781
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			KARLA VANESSA CABRERA LAGUNA
CIUDAD/MUNICIPIO:	NEIVA	DEPARTAMENTO:	HUILA
DIRECCIÓN:	CALLE 48 NO 20 28	TELÉFONO:	8768864
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Otras actividades de servicios personales n.c.p.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	1603 - ASAMBLEA DEPARTAMENTAL
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			7976343578	TIPO DE PLANILLA:			I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS:	MES	junio	AÑO 2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	junio	AÑO 2025
DÍAS DE MORA:			0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2025/07/08	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			1613357670

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
231001	231001-COLFONDOS	1	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 227.800	$ 0	$ 227.800
SUBTOTALES:										**$ 227.800**	**$ 0**	**$ 227.800**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 178.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 178.000	$ 0	$ 0	$ 178.000
SUBTOTALES:													**$ 178.000**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 178.000**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 7.500	$ 7.500	$ 0	$ 0	$ 7.500
SUBTOTALES:									**$ 7.500**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 7.500**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | NOVEDADES | SEGURIDAD SOCIAL | PARAFISCALES | | | | | |
|---|
| PENSIÓN | | | | | | | | SALUD | | | | | | ARP | | | | | | | | | | | |
| Nº | IDENTIFICACIÓN | NOMBRES | TIPO COTIZANTE | SUBTIPO COTIZANTE | SALARIO BÁSICO | TIPO DE SALARIO | COLOMBIANO | EXTRANJERO | REFORMA TRIBUTARIA | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | COR | VSP | VST | SLN | COM | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | ADMIN | DÍAS COT | IBC | COTIZACIÓN | FSP SUBSISTENCIA | FSP SOLIDARIDAD | APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR | APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO | INDICADOR TARIFA ESPECIAL | TOTAL APORTE | ADMIN | DÍAS COT | IBC | COTIZACIÓN | VALOR ADRES | TOTAL APORTE | ADMIN | DÍAS COT | IBC | CENTRO DE TRABAJO | TOTAL APORTE | DÍAS COT | IBC | CCF ADMIN | CCF TOTAL APORTE | SENA TOTAL APORTE | ICBF TOTAL APORTE | ESAP TOTAL APORTE | MINEDU TOTAL APORTE |
| 1 | CC 1075242781 | CABRERA LAGUNA KARLA VANESSA | INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS | | $ 1.423.500 | | | | NO | | | | | | | | | | | | | | | | | | 231001-COLFONDOS | 30 | $ 1.423.500 | $ 227.800 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | Normal | $ 227.800 | EPS037-NUEVA EPS | 30 | $ 1.423.500 | $ 178.000 | $ 0 | $ 178.000 | 14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. | 30 | $ 1.423.500 | 107524278 | $ 7.500 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 |

TOTAL PAGADO: $ 413.300

Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

BBVA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1075242781
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			KARLA VANESSA CABRERA LAGUNA
CIUDAD/MUNICIPIO:	NEIVA	DEPARTAMENTO:	HUILA
DIRECCIÓN:	CALLE 48 NO 20 28	TELÉFONO:	8768864
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Otras actividades de servicios
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	1603 - ASAMBLEA
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7979878685**		TIPO DE PLANILLA:		N-CORRECCIONES
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	junio	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	junio
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2025	SALUD:	AÑO:	2025
DÍAS DE MORA:		1			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2025/07/18	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		1637674365

NÚMERO DE LA PLANILLA ASOCIADA:	7976343578	FECHA DE PAGO DE LA PLANILLA ASOCIADA:	2025/07/08

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002279406	231001	231001-COLFONDOS	1	$ 28.300
		SUBTOTAL:	1	**$ 28.300**
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
9001562642	EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1	$ 22.100
		SUBTOTAL:	1	**$ 22.100**
CAJA DE COMPENSACIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8911800082	CCF32	CCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	1	$ 32.100
		SUBTOTAL:	1	**$ 32.100**
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8600111536	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	$ 1.000
		SUBTOTAL:	1	**$ 1.000**

VALOR SIN MORA:	**$ 83.100**
VALOR MORA:	**$ 400**
TOTAL PAGADO:	**$ 83.500**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

BBVA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1075242781
NOMBRE O RAZON SOCIAL:			KARLA VANESSA CABRERA LAGUNA
CIUDAD/MUNICIPIO:	NEIVA	DEPARTAMENTO:	HUILA
DIRECCIÓN:	CALLE 48 NO 20 28	TELÉFONO:	8768864
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Otras actividades de servicios personales n.c.p.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	1603 - ASAMBLEA DEPARTAMENTAL
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			7979878685	TIPO DE PLANILLA:	N-CORRECCIONES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	junio	AÑO 2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES junio AÑO 2025
DIAS DE MORA:			1		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2025/07/18	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	1637674365
NÚMERO DE LA PLANILLA ASOCIADA:			7976343578	FECHA DE PAGO DE LA PLANILLA ASOCIADA:	2025/07/08

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
231001	231001-COLFONDOS	1	$ 28.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 100	$ 0	$ 28.200	$ 100	$ 28.300
SUBTOTALES:										**$ 28.200**	**$ 100**	**$ 28.300**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 22.000	$ 0	$ 100	$ 0	$ 22.000	$ 100	$ 0	$ 22.100
SUBTOTALES:													**$ 22.000**	**$ 100**	**$ 0**	**$ 22.100**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 900	$ 900	$ 100	$ 0	$ 1.000
SUBTOTALES:									**$ 900**	**$ 100**	**$ 0**	**$ 1.000**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF32	CCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	1	$ 32.000	$ 100	$ 32.100
SUBTOTALES:			**$ 32.000**	**$ 100**	**$ 32.100**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | SEGURIDAD SOCIAL | PARAFISCALES | | | | | |
|---|
| PENSIÓN | | | | | | | | SALUD | | | | | | | | ARP | | | | | | CCF | | SENA | ICBF | ESAP | MINEDU |
| Nº | IDENTIFICACIÓN | NOMBRES | TIPO COTIZANTE | SUBTIPO COTIZANTE | SALARIO BÁSICO | TIPO DE SALARIO | COLOMBIANO | EXTRANJERO | REFORMA TRIBUTARIA | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | COR | VSP | VST | SLN | COM | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | ADMIN | DIAS COT | IBC | COTIZACIÓN | FSP SUBSISTENCIA | FSP SOLIDARIDAD | APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR | APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO | INDICADOR TARIFA ESPECIAL | TOTAL APORTE | ADMIN | DIAS COT | IBC | COTIZACIÓN | VALOR ADRES | TOTAL APORTE | ADMIN | DIAS COT | IBC | CENTRO DE TRABAJO | TOTAL APORTE | DIAS COT | IBC | ADMIN | TOTAL APORTE | TOTAL APORTE | TOTAL APORTE | TOTAL APORTE | TOTAL APORTE |
| 1 | CC 1075242781 | CABRERA LAGUNA KARLA VANESSA | INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS | | $ 1.423.500 | | | | NO | | | | | | | A | | | | | | | | | | 231001-COLFONDOS | 30 | $ 1.423.500 | $ 227.800 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | Normal | $ 227.800 | EPS037-NUEVA EPS | 30 | $ 1.423.500 | $ 178.000 | $ 0 | $ 178.000 | 14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. | 30 | $ 1.423.500 | 107524278 | $ 7.500 | 0 | $ 0 | CCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 |
| 2 | CC 1075242781 | CABRERA LAGUNA KARLA VANESSA | INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS | | $ 1.423.500 | | | | NO | | | | | | | C | D1-30 | | | | | | | | | 231001-COLFONDOS | 30 | $ 1.600.000 | $ 256.000 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | Normal | $ 256.000 | EPS037-NUEVA EPS | 30 | $ 1.600.000 | $ 200.000 | $ 0 | $ 200.000 | 14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. | 30 | $ 1.600.000 | 107524278 | $ 8.400 | 30 | $ 1.600.000 | CCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA | $ 32.000 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 |
| 3 | CC 1075242781 | CABRERA LAGUNA KARLA VANESSA | INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS | | $ 1.423.500 | | | | NO | | | | | | | R | D1-30 | | | | | | | | | 231001-COLFONDOS | 0 | $ 176.500 | $ 28.200 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | Normal | $ 28.200 | EPS037-NUEVA EPS | 0 | $ 176.500 | $ 22.000 | $ 0 | $ 22.000 | 14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. | 0 | $ 176.500 | 107524278 | $ 900 | 30 | $ 1.600.000 | CCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA | $ 32.000 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 |

TOTAL PAGADO:	$ 83.500

BBVA

Creando Oportunidades

BBVA Colombia
NIT 860.003.020-1
Certifica

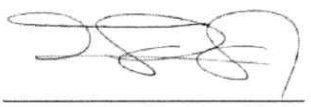
Que nuestro(a) cliente KARLA VANESSA CABRERA LAGUNA, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 1,075,242,781 se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la CUENTA DE AHORROS LIBRETON No. 361578107 aperturada el 27 de julio de 2020 cuenta ACTIVA y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

Esta certificación se expide a solicitud del titular con destino a quien interese, el 8 de enero de 2025.

Para trámites de nómina,legales,internacionales y otros,también puedes usar las siguientes opciones de número de cuenta:

Cuenta de 10 dígitos:	0361578107
Cuenta de 16 dígitos:	0361000200578107
Cuenta de 20 dígitos:	00130361000200578107

Firma autográfica



Responsable servicio al cliente
BBVA Colombia

Nota: el saldo no incluye valores de cheques en proceso de canje.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14983116500

(415)7707212489984(8020) 000001498311650 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1075242781	6	Impuestos y Aduanas de Neiva	1 3	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1075242781	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Huila 4 1	Neiva 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CABRERA	LAGUNA	KARLA	VANESSA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Huila 4 1	Neiva 0 0 1

41. Dirección principal: CL 48 20 28 BRR PRADO NORTE

42. Correo electrónico: karlacabrera2507@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3103912676	3105461028

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6920	2017/08/03	8299	2013/09/15				3414	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4 9																									

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros																				Exportadores						
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3	
54. Código																						57. Modo				
																						58. CPC				

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

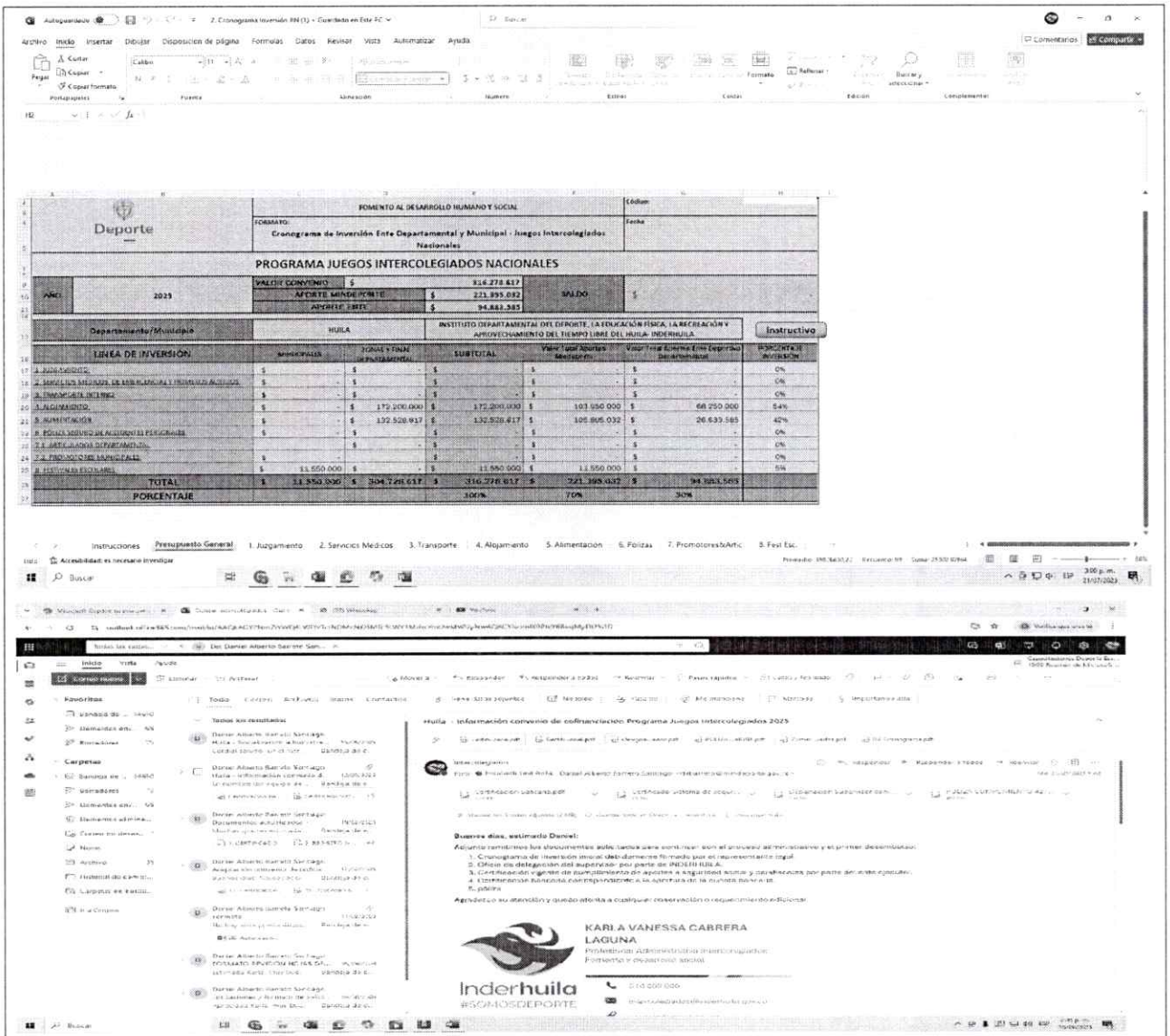
984. Nombre CABRERA LAGUNA KARLA VANESSA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Nombre Contratante	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE, LA EDUACACIÓN FÍSICA, LA RECREACIÓN Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE DEL HUILA – INDERHUILA
Nombre Supervisor	ELIZABETH LEAL AVILA
Nombre Contratista	KARLA VANESSA CABRERA LAGUNA
Identificación Contratista	1.075.242.781 DE NEIVA
Tipo de contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
N° contrato	CDIH028-2025
Objeto del contrato	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES AL PROCESO FOMENTO Y DESARROLLO SOCIAL – DEPORTE FORMATIVO
Informe N°	No. 06- 2025
Correspondiente al periodo:	DEL VEINTE (20) DE JUNIO AL DIECINUEVE (19) DE JULIO DE 2025.
Valor por cobrar:	CUATRO MILLONES DE PESOS ($4.000.000) M/CTE
Fecha de entrega de informe	VEINTIDÓS (22) DE JULIO DEL DOS MIL VEINTICINCO (2025)

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS REALIZADAS EN DESARROLLO DEL CONTRATO CDIH028 DE 2025
1. Proyectar los Actos Administrativos requeridos por el Ministerio del Deporte en el marco del desarrollo de los eventos de deporte formativo que ejecuta el INDERHUILA.
Durante el presente periodo de ejecución se dio cumplimiento a la presente obligación efectuado las siguientes actividades 1. Realice el ajuste al cronograma de inversión inicial del Convenio No. COID 418-2025, conforme a lo solicitado por el Coordinador Centro Sur del Ministerio, señor Daniel Barreto.



Deporte

FOMENTO AL DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL

FORMATO: Cronograma de Inversión Ente Departamental y Municipal - Juegos Intercolegiados Nacionales

Código:

Fecha

PROGRAMA JUEGOS INTERCOLEGIADOS NACIONALES

AÑO:	2025	VALOR CONVENIO	$ 816.278.617	SALDO	$ -
		APORTE MINDEPORTE	$ 221.895.032		
		APORTE ENTE	$ 94.883.585		

Departamento/Municipio	HUILA	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA, LA RECREACIÓN Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE DEL HUILA- INDERHUILA	Instructivo

LINEA DE INVERSIÓN	MUNICIPALES	JORNADAS FINAL DEPARTAMENTAL	SUBTOTAL	Valor Total Aportes Mindeporte	Valor Total Aportes Ente Deportivo Departamental	PORCENTAJE DE INVERSIÓN
1. JUZGAMENTO	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	0%
2. SERVICIOS MEDICOS DE URGENCIAS Y PRIMEROS AUXILIOS	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	0%
3. TRANSPORTE INTERNO	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	0%
4. ALOJAMIENTO	$ -	$ 172.200.000	$ 172.200.000	$ 103.950.000	$ 68.250.000	54%
5. ALIMENTACION	$ -	$ 132.528.917	$ 132.528.917	$ 105.895.032	$ 26.633.585	42%
6. POLIZA SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	0%
7.1. ARTE CULTURA DEPARTAMENTAL		$ -	$ -	$ -	$ -	0%
7.2. PROMOTORES MUNICIPALES	$ -		$ -	$ -	$ -	0%
8. FESTIVALES ESCOLARES	$ 11.550.000	$ -	$ 11.550.000	$ 11.550.000	$ -	5%
TOTAL	$ 11.550.000	$ 304.728.917	$ 316.278.617	$ 221.395.032	$ 94.883.585	
PORCENTAJE			100%	70%	30%	

Instrucciones | Presupuesto General | 1. Juzgamiento | 2. Servicios Medicos | 3. Transporte | 4. Alojamiento | 5. Alimentación | 6. Polizas | 7. Promotores&Artic | 8. Fest Esc.

Huila - Información convenio de cofinanciación Programa Juegos Intercolegiados 2025

Buenos días, estimado Daniel:

Adjunto remitimos los documentos solicitados para continuar con el proceso administrativo y el primer desembolso:

1. Cronograma de inversión inicial debidamente firmado por el representante legal
2. Oficio de delegación del supervisor por parte de INDERHUILA.
3. Certificación vigente de cumplimiento de aportes a seguridad social y parafiscales por parte del ente ejecutor.
4. Certificación bancaria con responsabilidad a la apertura de la cuenta bancaria.
5. póliza

Agradezco su atención y quedo atenta a cualquier observación o requerimiento adicional.

KARLA VANESSA CABRERA LAGUNA

Inderhuila #SOMOSDEPORTE

2. Solicitar, verificar y organizar en la plataforma asignada por el INDERHUILA toda la documentación solicitada por Ministerio del deporte, de los deportistas, entrenadores, asistentes participantes a la final departamental, final regional y final nacional de los juegos Intercolegiados 2025.	
• No realicé la obligación de solicitar, verificar y organizar en la plataforma asignada por INDERHUILA la documentación requerida por el Ministerio del Deporte, correspondiente a los deportistas, entrenadores y asistentes participantes en las fases final departamental, regional y nacional de los Juegos Intercolegiados 2025. Esto se debe a que actualmente se encuentra en desarrollo la fase municipal, por lo tanto, dicha documentación será revisada y cargada únicamente por los clasificados a la fase departamental, la cual aún no ha iniciado. No obstante, me mantengo disponible y hago seguimiento permanente, tanto de forma física como virtual,	

para la verificación de la información de los deportistas y entrenadores en el momento en que se requiera.

3. Consolidar, registrar y promocionar en la plataforma asignada por el ministerio (HERCULES) los documentos de los deportistas, entrenadores, asistentes y personal del INDERHUILA participantes en la fase zonal, final departamental, final zonal regional y final nacional de los juegos Intercolegiados.

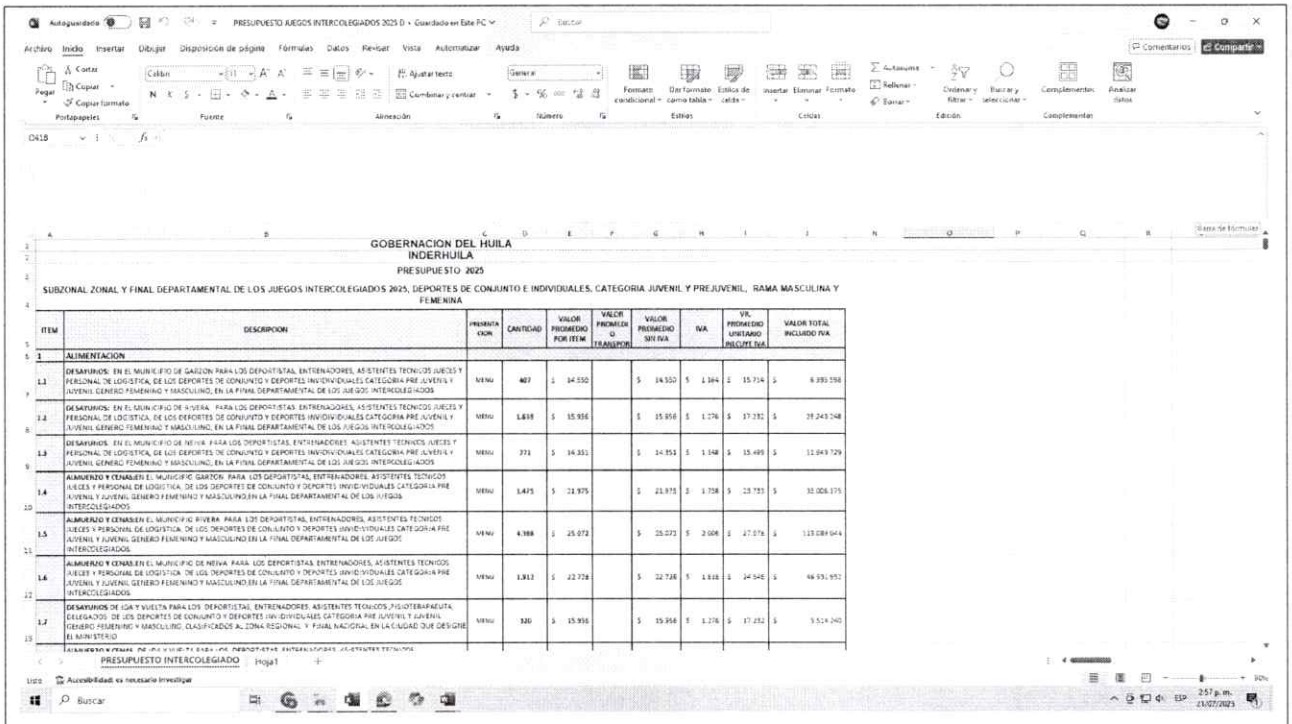
- Durante el período de ejecución contractual, no llevé a cabo la obligación correspondiente, ya que en ese momento no se presentó la necesidad. Actualmente, los Juegos Intercolegiados 2025 se encuentran en desarrollo dentro de la fase municipal. Una vez inicie la fase departamental, procederé con la consolidación y promoción de la información pertinente, conforme a los lineamientos establecidos. Hasta la fecha, he brindado apoyo mediante la difusión de (flyers) y videos tutoriales, dirigidos a entrenadores, profesores y padres de familia, con el propósito de promocionar los Juegos Intercolegiados en todas sus etapas.





4. Verificar y consolidar el estudio de mercado, presupuesto y estudio previo que se requiere para la ejecución de los programas que hacen parte del deporte formativo.

- Verifiqué y consolidé el estudio de mercado, el presupuesto y el estudio previo necesarios para la ejecución de los programas de deporte formativo. Como parte de este proceso, proyecté nuevamente dichos documentos relacionados con la contratación de la logística para los Juegos Intercolegiados, bajo la modalidad de contratación directa. Para ello, realicé un análisis del comportamiento del mercado en el sector y estimé el aumento del IPC, tomando como referencia la variación registrada entre el evento del año 2024 y el proyectado para el año 2025, que corresponde al 5,22%.



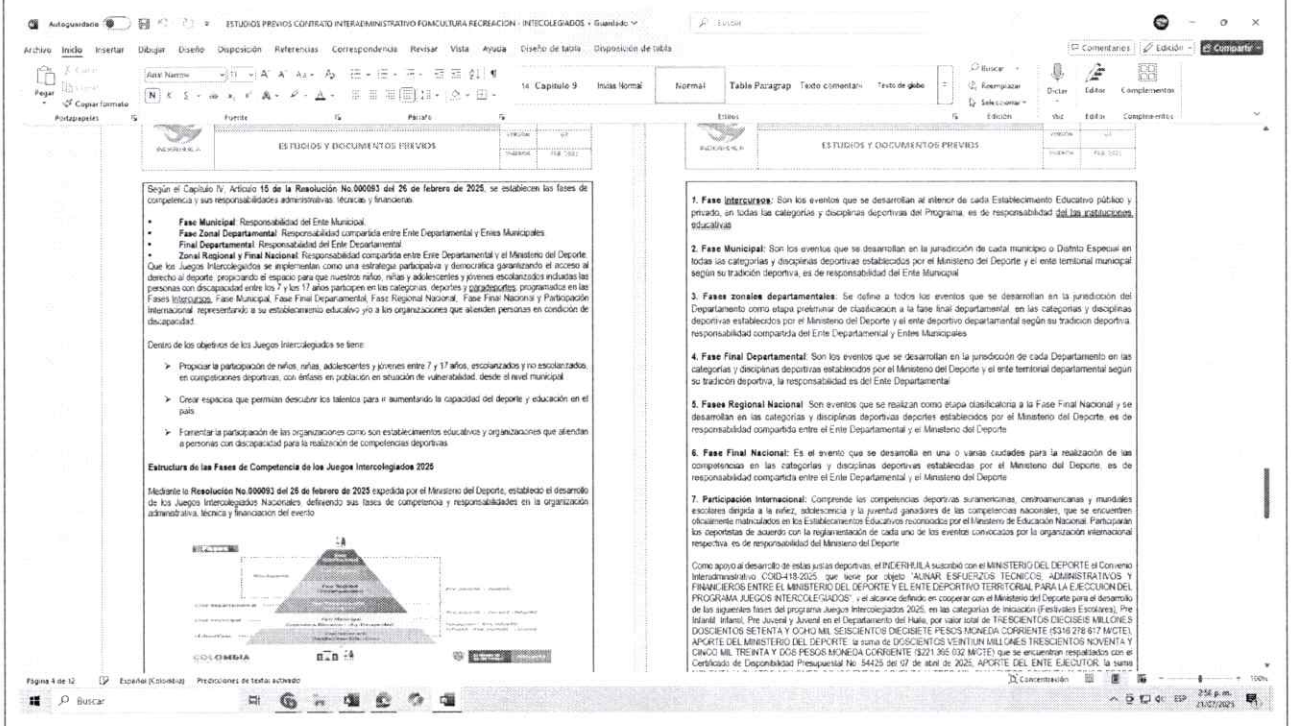
GOBERNACION DEL HUILA
INDERHUILA

PRESUPUESTO 2025

SUBZONAL ZONAL Y FINAL DEPARTAMENTAL DE LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS 2025, DEPORTES DE CONJUNTO E INDIVIDUALES, CATEGORIA JUVENIL Y PREJUVENIL, RAMA MASCULINA Y FEMENINA

ITEM	DESCRIPCION	PRESENTACION	CANTIDAD	VALOR PROMEDIO POR ITEM	VALOR PROMEDIO O TRANSPORTE	VALOR PROMEDIO SIN IVA	IVA	VR. PROMEDIO UNITARIO PRECIO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
1	ALIMENTACION								
1.1	DESAYUNOS: EN EL MUNICIPIO DE GARZON PARA LOS DEPORTISTAS, ENTRENADORES, ASISTENTES TECNICOS JUECES Y PERSONAL DE LOGISTICA, DE LOS DEPORTES DE CONJUNTO Y DEPORTES INVIDIVIDUALES CATEGORIA PRE JUVENIL Y JUVENIL GENERO FEMENINO Y MASCULINO, EN LA FINAL DEPARTAMENTAL DE LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS	MENU	407	$ 14.550		$ 14.550	$ 1.384	$ 15.714	$ 6.393.598
1.2	DESAYUNOS: EN EL MUNICIPIO DE RIVERA PARA LOS DEPORTISTAS, ENTRENADORES, ASISTENTES TECNICOS JUECES Y PERSONAL DE LOGISTICA, DE LOS DEPORTES DE CONJUNTO Y DEPORTES INVIDIVIDUALES CATEGORIA PRE JUVENIL Y JUVENIL GENERO FEMENINO Y MASCULINO, EN LA FINAL DEPARTAMENTAL DE LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS	MENU	1.618	$ 15.956		$ 15.956	$ 1.276	$ 17.232	$ 27.243.648
1.3	DESAYUNOS: EN EL MUNICIPIO DE NEIVA PARA LOS DEPORTISTAS, ENTRENADORES, ASISTENTES TECNICOS JUECES Y PERSONAL DE LOGISTICA, DE LOS DEPORTES DE CONJUNTO Y DEPORTES INVIDIVIDUALES CATEGORIA PRE JUVENIL Y JUVENIL GENERO FEMENINO Y MASCULINO, EN LA FINAL DEPARTAMENTAL DE LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS	MENU	771	$ 14.351		$ 14.351	$ 1.148	$ 15.499	$ 11.949.729
1.4	ALMUERZO Y CENAS EN EL MUNICIPIO GARZON PARA LOS DEPORTISTAS, ENTRENADORES, ASISTENTES TECNICOS JUECES Y PERSONAL DE LOGISTICA, DE LOS DEPORTES DE CONJUNTO Y DEPORTES INVIDIVIDUALES CATEGORIA PRE JUVENIL Y JUVENIL GENERO FEMENINO Y MASCULINO EN LA FINAL DEPARTAMENTAL DE LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS	MENU	1.475	$ 21.975		$ 21.975	$ 1.758	$ 23.733	$ 32.006.175
1.5	ALMUERZO Y CENAS EN EL MUNICIPIO RIVERA PARA LOS DEPORTISTAS, ENTRENADORES, ASISTENTES TECNICOS JUECES Y PERSONAL DE LOGISTICA, DE LOS DEPORTES DE CONJUNTO Y DEPORTES INVIDIVIDUALES CATEGORIA PRE JUVENIL Y JUVENIL GENERO FEMENINO Y MASCULINO EN LA FINAL DEPARTAMENTAL DE LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS	MENU	4.988	$ 25.072		$ 25.072	$ 2.006	$ 27.078	$ 135.084.264
1.6	ALMUERZO Y CENAS EN EL MUNICIPIO DE NEIVA PARA LOS DEPORTISTAS, ENTRENADORES, ASISTENTES TECNICOS JUECES Y PERSONAL DE LOGISTICA, DE LOS DEPORTES DE CONJUNTO Y DEPORTES INVIDIVIDUALES CATEGORIA PRE JUVENIL Y JUVENIL GENERO FEMENINO Y MASCULINO EN LA FINAL DEPARTAMENTAL DE LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS	MENU	1.913	$ 22.728		$ 22.728	$ 1.818	$ 24.546	$ 46.951.952
1.7	DESAYUNOS DE IDA Y VUELTA PARA LOS DEPORTISTAS, ENTRENADORES, ASISTENTES TECNICOS,FISIOTERAPEUTA, DELEGADOS DE LOS DEPORTES DE CONJUNTO Y DEPORTES INVIDIVIDUALES CATEGORIA PRE JUVENIL Y JUVENIL GENERO FEMENINO Y MASCULINO, CLASIFICADOS A LA ZONA REGIONAL Y FINAL NACIONAL EN LA CIUDAD QUE DESIGNE EL MINISTERIO	MENU	320	$ 15.956		$ 15.956	$ 1.276	$ 17.232	$ 5.514.240

PRESUPUESTO INTERCOLEGIADO | Hoja1



ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Según el Capítulo IV, Artículo **15 de la Resolución No.000093 del 26 de febrero de 2025**, se establecen las fases de competencia y sus responsabilidades administrativas, técnicas y financieras.

- **Fase Municipal**: Responsabilidad del Ente Municipal.
- **Fase Zonal Departamental**: Responsabilidad compartida entre Ente Departamental y Entes Municipales.
- **Final Departamental**: Responsabilidad del Ente Departamental.
- **Zonal Regional y Final Nacional**: Responsabilidad compartida entre Ente Departamental y el Ministerio del Deporte.

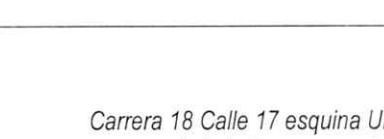
Que los Juegos Intercolegiados se implementan como una estrategia participativa y democrática garantizando el acceso al derecho al deporte, propiciando el espacio para que nuestros niños, niñas y adolescentes y jóvenes escolarizados incluidas las personas con discapacidad entre los 7 y los 17 años participen en las categorías deportes y paradeportes, programados en las Fases Intercursos, Fase Municipal, Fase Final Departamental, Fase Regional Nacional, Fase Final Nacional y Participación Internacional representando a su establecimiento educativo y/o a las organizaciones que atienden personas en condición de discapacidad.

Dentro de los objetivos de los Juegos Intercolegiados se tiene:

- Propiciar la participación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes entre 7 y 17 años, escolarizados y no escolarizados, en competiciones deportivas, con énfasis en población en situación de vulnerabilidad, desde el nivel municipal.
- Crear espacios que permitan descubrir los talentos para ir aumentando la capacidad del deporte y educación en el país.
- Fortalecer la participación de las organizaciones como son establecimientos educativos y organizaciones que atiendan a personas con discapacidad para la realización de competencias deportivas.

Estructura de las Fases de Competencia de los Juegos Intercolegiados 2026

Mediante la **Resolución No.000093 del 26 de febrero de 2025** expedida por el Ministerio del Deporte, estableció el desarrollo de los Juegos Intercolegiados Nacionales definiendo sus fases de competencia y responsabilidades en la organización administrativa, técnica y financiacion del evento



ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

1. Fase Intercursos: Son los eventos que se desarrollan al interior de cada Establecimiento Educativo público y privado, en todas las categorías y disciplinas deportivas del Programa, es de responsabilidad del las instituciones educativas

2. Fase Municipal: Son los eventos que se desarrollan en la jurisdicción de cada municipio o Distrito Especial en todas las categorías y disciplinas deportivas establecidas por el Ministerio del Deporte y el ente territorial municipal según su tradición deportiva, es de responsabilidad del Ente Municipal

3. Fases zonales departamentales: Se define a todos los eventos que se desarrollan en la jurisdicción del Departamento como etapa preliminar de clasificacion a la fase final departamental, en las categorías y disciplinas deportivas establecidos por el Ministerio del Deporte y el ente deportivo departamental según su tradicion deportiva responsabilidad compartida del Ente Departamental y Entes Municipales

4. Fase Final Departamental: Son los eventos que se desarrollan en la jurisdicción de cada Departamento en las categorías y disciplinas deportivas establecidos por el Ministerio del Deporte y el ente territorial departamental según su tradicion deportiva, la responsabilidad es del Ente Departamental

5. Fases Regional Nacional: Son eventos que se realizan como etapa clasificatoria a la Fase Final Nacional y se desarrollan en las categorías y disciplinas deportivas deportes establecidos por el Ministerio del Deporte, es de responsabilidad compartida entre el Ente Departamental y el Ministerio del Deporte

6. Fase Final Nacional: Es el evento que se desarrolla en una o varias ciudades para la realización de las competencias en las categorías y disciplinas deportivas establecidas por el Ministerio del Deporte, es de responsabilidad compartida entre el Ente Departamental y el Ministerio del Deporte

7. Participación Internacional: Comprende las competencias deportivas suramericanas, centroamericanas y mundiales escolares dirigida a la niñez, adolescencia y la juventud ganadores de las competencias nacionales, que se encuentren oficialmente matriculados en los Establecimientos Educativos reconocidos por el Ministerio de Educación Nacional. Participaran los deportistas de acuerdo con la reglamentación de cada uno de los eventos convocados por la organización internacional respectiva, es de responsabilidad del Ministerio del Deporte

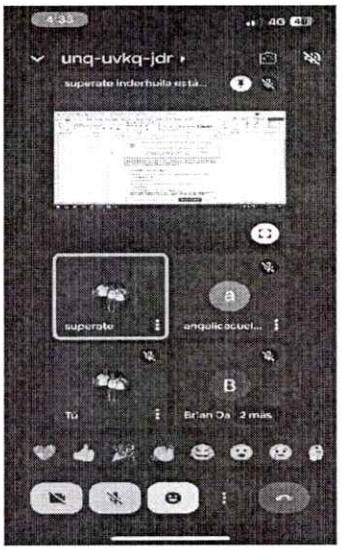
Como apoyo al desarrollo de estas justas deportivas, el INDERHUILA suscribió con el MINISTERIO DEL DEPORTE el Convenio Interadministrativo COID-418-2025, que tiene por objeto "AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MINISTERIO DEL DEPORTE Y EL ENTE DEPORTIVO TERRITORIAL PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA JUEGOS INTERCOLEGIADOS", y el alcance definido en cooperar con el Ministerio del Deporte para el desarrollo de las siguientes fases del programa Juegos Intercolegiados 2025, en las categorías de iniciación (Festivales Escolares), Pre Infantil, Infantil, Pre Juvenil y Juvenil en el Departamento del Huila, por valor total de TRESCIENTOS DIECISEIS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS DIECISIETE PESOS MONEDA CORRIENTE ($316.278.617 M/CTE), APORTE DEL MINISTERIO DEL DEPORTE: la suma de DOSCIENTOS VEINTIUN MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TREINTA Y DOS PESOS MONEDA CORRIENTE ($221.395.032 M/CTE) que se encuentran respaldados con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 84428 del 07 de abril de 2025, APORTE DEL ENTE EJECUTOR: la suma

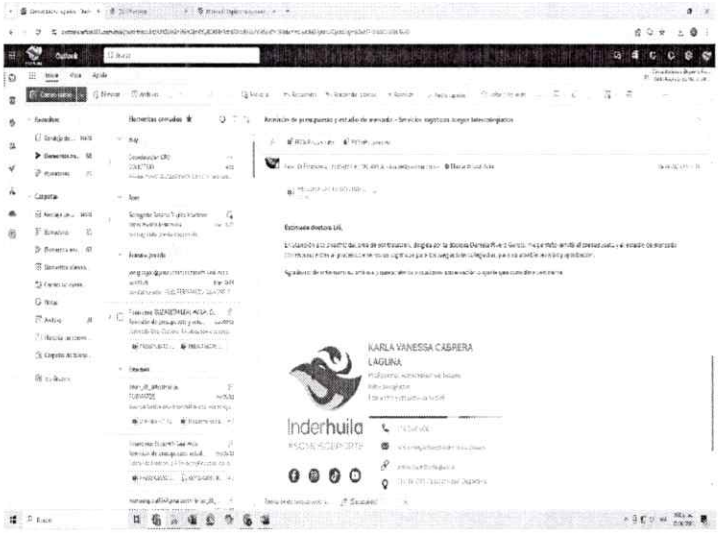
5. organizar toda la información administrativa y financiera que corresponda al desarrollo del deporte formativo

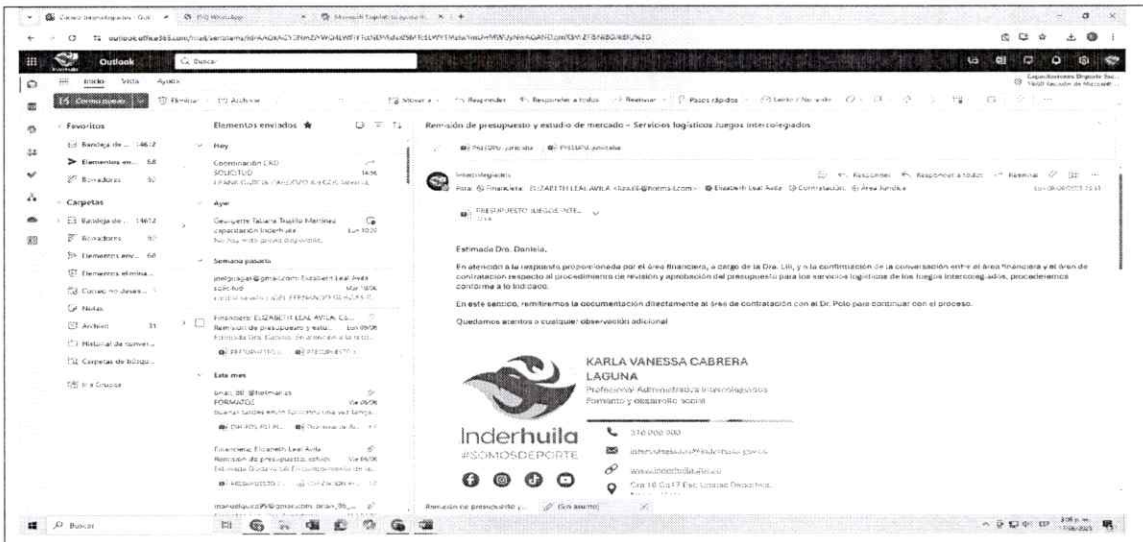
• El 01 de julio asistí a una reunión con los promotores de escuelas, con el objetivo de socializar, aclarar y hacer seguimiento a los aspectos técnicos y administrativos relacionados con las obligaciones establecidas en sus respectivos contratos. Durante el encuentro, abordamos temas clave enfocados en garantizar el cumplimiento de los compromisos pactados, la presentación oportuna de informes, y en fortalecer la gestión de los procesos técnicos, administrativos.

• Compartí con el área de contratación el presupuesto, el estudio de mercado y el estudio previo correspondientes al proceso de contratación directa de los servicios logísticos para los Juegos Intercolegiados. Remití esta documentación vía correo electrónico para su respectiva revisión y aprobación

- Junto con el Licenciado Frank García, socializamos los aspectos relacionados con los municipios sede para la fase final departamental de los Juegos Intercolegiados. Además, consolidamos la información correspondiente a las disciplinas deportivas y los lugares sede asignados para cada una. Con base en esta información, proyecté el presupuesto en un archivo Excel, con el propósito de facilitar una gestión más organizada, detallada y alineada con los requerimientos logísticos del evento

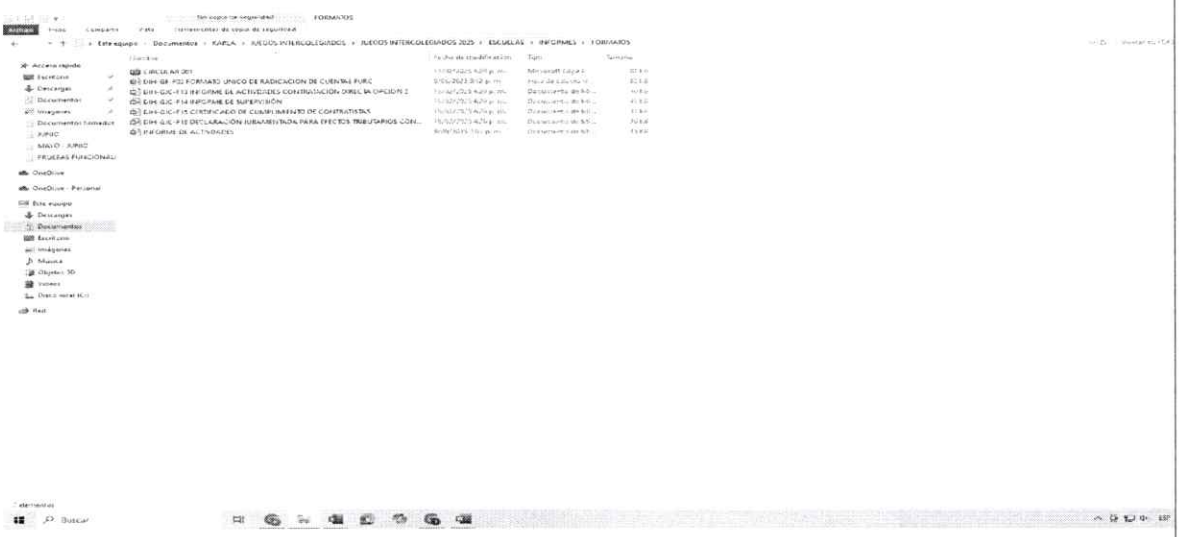


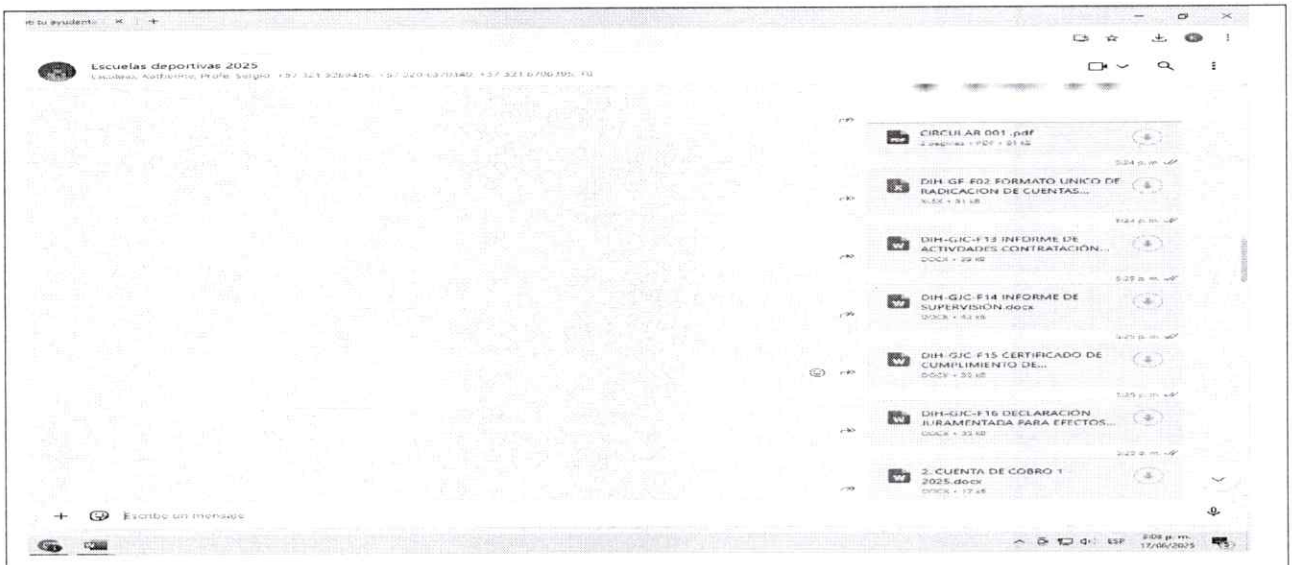




6. Verificar la documentación precontractual de la actividad deporte formativo para la proyección de estudios previos en coordinación con el profesional universitario del proceso y su posterior aprobación.

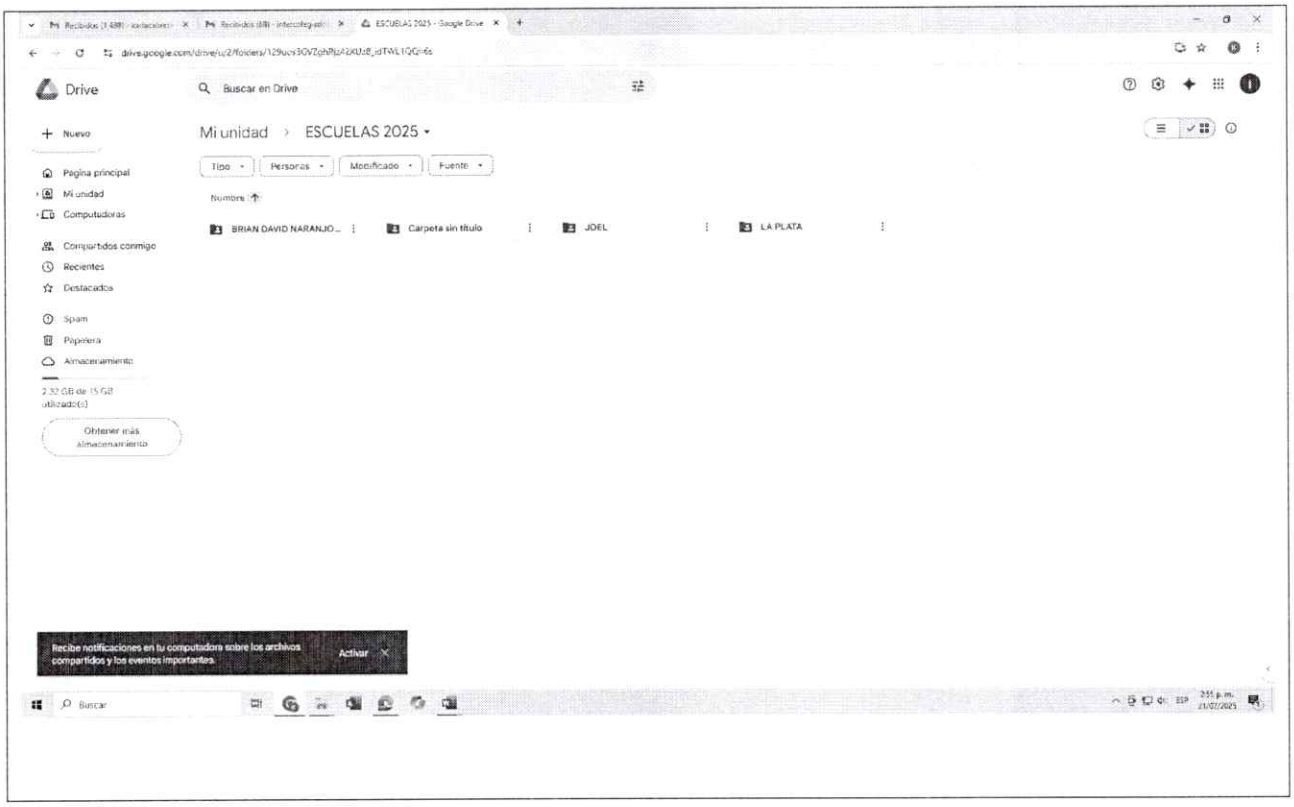
- Compartí y socialicé con los nuevos monitores de escuela los formatos requeridos para la presentación del informe mensual. Esta acción tuvo como propósito garantizar la comprensión clara de los requisitos y procedimientos establecidos, facilitando así su adecuada implementación. Con ello, aseguré que todos los involucrados contaran con la información necesaria para cumplir de manera eficiente con el proceso de reporte.

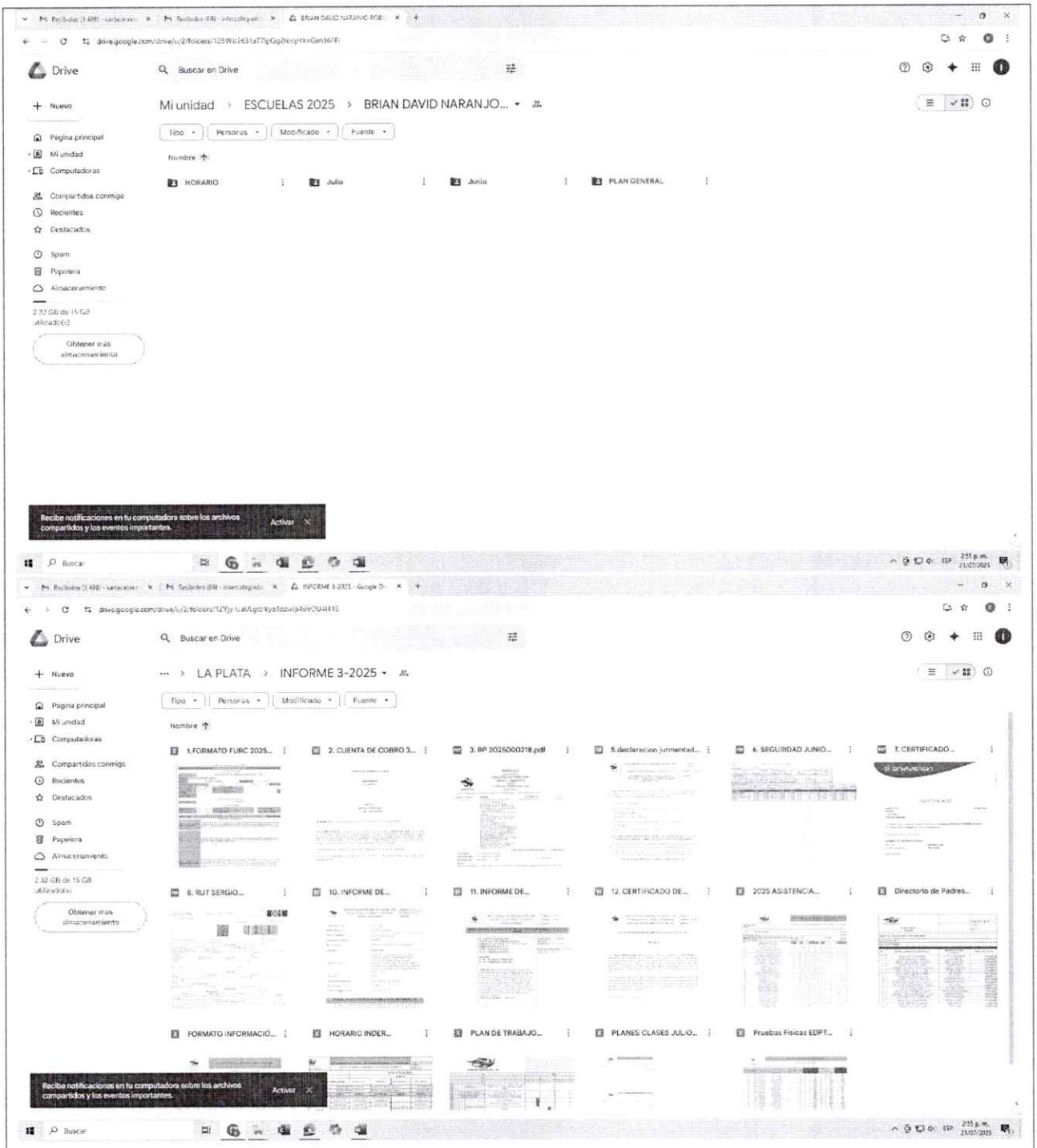




7. Revisar, informes de actividades del personal contratado en la actividad deporte formativo

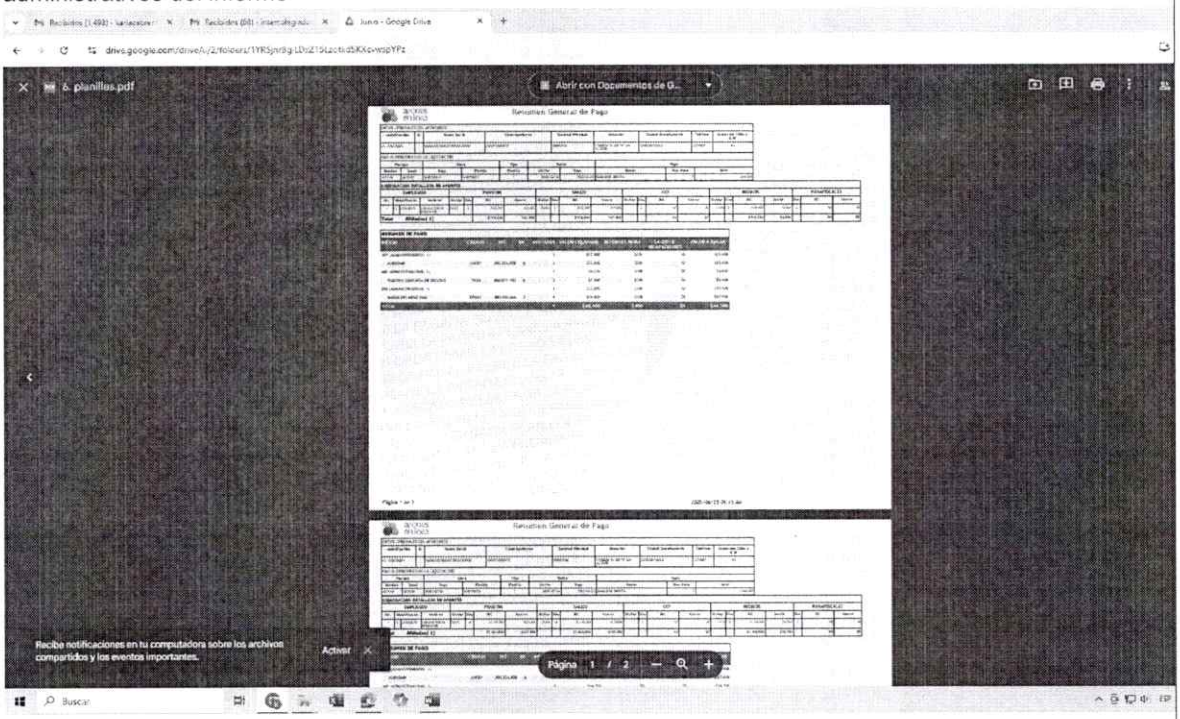
- Revisé la información administrativa contenida en el informe de actividades presentado por el monitor de escuelas del municipio de La Plata, Neiva, verificando que los datos reportados fueran precisos y estuvieran alineados con los requerimientos establecidos. Esta revisión tuvo como propósito garantizar la confiabilidad de la información y asegurar que dicha documentación cumpliera con los criterios necesarios para ser aceptada por el área financiera, evitando devoluciones o correcciones posteriores que pudieran afectar la gestión del proceso.


Drive
Buscar en Drive
Nuevo
Mi unidad
ESCUELAS 2025
Página principal
Mi unidad
Computadoras
Compartidos conmigo
Recientes
Destacados
Spam
Papelera
Almacenamiento
Obtener más almacenamiento
Tipo
Personas
Modificado
Fuente
Nombre
BRIAN DAVID NARANJO...
Carpeta sin título
JOEL
LA PLATA
Recibe notificaciones en tu computadora sobre los archivos compartidos y los eventos importantes.
Activar
Buscar



8.	Verificar en las plataformas asignadas el pago de la seguridad social integral del personal contratado en la actividad deporte formativo.
	• Durante este período de ejecución contractual, verifiqué en la plataforma asignada el pago de la seguridad social correspondiente al monitor del municipio de La Plata y Neiva con el fin de asegurar el cumplimiento de las obligaciones laborales establecidas y contribuir al seguimiento adecuado de los requerimientos

administrativos del informe



9. Proyectar las actas de terminación y liquidación de los convenios y contratos de prestación de servicios y apoyo a la gestión del personal contratado en la actividad deporte formativo.

- Durante este período de cumplimiento contractual, no fue necesario ejecutar la obligación establecida, ya que no se presentó la necesidad. No obstante, me mantuve atenta al desarrollo del proceso, garantizando disponibilidad para su implementación en caso de ser requerido

.

10. Proyectar de manera oportuna y de fondo, las respuestas de las PQRSD, formuladas por diferentes órganos de control y/o terceros.

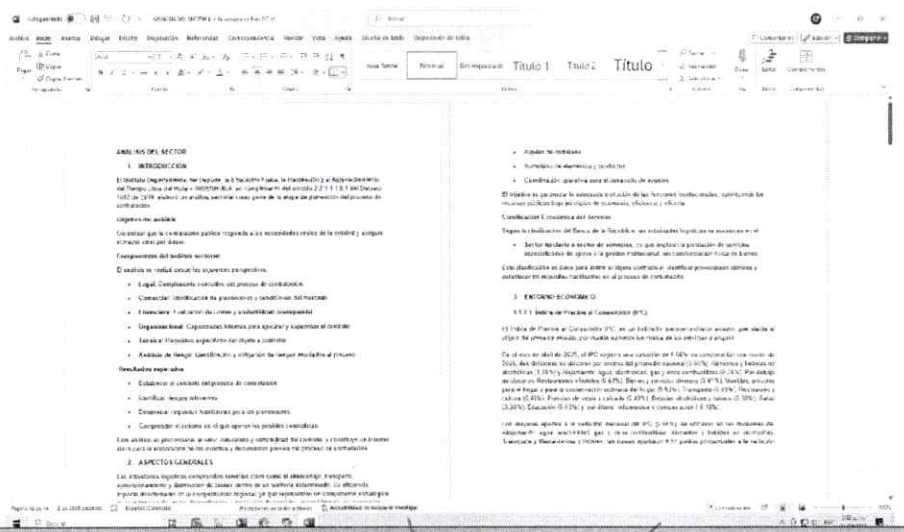
• Durante el presente período de ejecución contractual, no se presentó la necesidad de proyectar respuestas a las PQRSD formuladas por órganos de control o terceros. Sin embargo, me mantengo atenta para atender oportunamente cualquier solicitud que pueda surgir, asegurando una respuesta de fondo y conforme a los lineamientos establecidos

11. Organizar, consolidar y remitir los documentos de las actividades del Proyecto, de conformidad con los lineamientos establecidos por el Proceso de Gestión Documental de la Entidad.

- La contratista se compromete a remitir todos los documentos que generen el deporte formativo (juegos Intercolegiados y escuelas deportivas) de una manera organizada, de acuerdo a los lineamientos establecidos por el proceso de gestión documental de la entidad y se tendrán disponible para cuándo sea requerida por parte del supervisor del contrato, asegurando la consolidación y el buen manejo de la información de acuerdo a la ley de archivo colombiano

12. Guardar reserva y confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular, y responderá civil y penalmente por su adulteración, pérdida, uso o acceso no autorizado o fraudulento, así como por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la Entidad o a terceros, durante el plazo de ejecución del contrato y dos (2) años más, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1266 de 2008, la Ley 1273 de 2009, la ley 1581 de 2012 y demás normas que las complementen, sustituyan o modifiquen;
• Durante el periodo de ejecución del presente contrato, la contratista garantiza toda la confidencialidad, integridad y buen nombre, de todos los documentos, información, recursos y más, que sea entregado, comentado o visto así mismo toda la información que genere los Juegos Intercolegiados y las escuelas deportivas se consolidara en los diversos formatos y se tendrá disponible para cuándo sea requerida por parte del supervisor del contrato, asegurando el buen manejo de la información de acuerdo a la ley de archivo colombiano
13. La contratista se compromete a responder y reintegrar por todos y cada uno de los insumos, suministros, herramientas, información, implementación, inventarios y/o materiales que le hayan sido suministrados con ocasión de la ejecución contractual, de acuerdo con el deber de cuidado y diligencia inmerso en el contrato
• Me comprometo a responder y reintegrar todos y cada uno de los elementos que sean entregados para el correcto ejercicio de mis obligaciones. Se le dará todo el cuidado adecuado a los elementos que me sean encargados, velando por su preservación y finalidad del mismo; y una vez culminado mi contrato, se entregará mediante el acta firmada por las partes
14. Para efectos del informe final, en cumplimiento del artículo 2.8.2.2.4. del Decreto 1080 de 2015, deberá entregar mediante el diligenciamiento del formato único de inventario documental aprobado por la entidad, los archivos que se encuentren en poder del contratista.
• Para efectos del informe final se hará la entrega mediante inventario, de los documentos de archivo y demás que se encuentren en mi poder.
15 Elaborar la documentación pertinente del proceso que lidera o ejecuta, para la correspondiente implementación del Sistema de Gestión de Calidad basado en la ISO 9001:2015 que opte a certificar el Inderhuila
• Estoy empleando los procedimientos que aplica el sistema de gestión de calidad para dar cumplimiento a la información que sean requeridos para liderar y ejecutar la implementación del sistema de gestión de calidad basado en la ISO 9001:2015 que opte a certificar el INDERHUILA
16. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), cuando corresponda, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, artículo 6 Ley 1562 de 2012 y Decreto 1273 de 2018, por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.
• Durante el periodo en ejecución del presente contrato, la contratista cumplió mensualmente con el pago de la seguridad social integral y los riesgos laborales. El pago correspondiente al mes de junio fue realizado a través de la plataforma SOI, mediante la planilla No. 7976343578 por un valor total de $413.300 y la planilla de ajuste No. 7979878685 por un valor de $83.500

17. Efectuar el tratamiento de datos, conforme lo dispuesto por las Leyes 1581 de 2012 y 1712 de 2014 y demás normas y lineamientos establecidos para la recolección, manejo y tratamiento de datos personales de niños, niñas y adolescentes de las actividades a su cargo.
• En apoyo con la oficina jurídica y basados en los lineamientos del Inderhuila, se siguen los parámetros para el tratamiento de datos según norma vigente, solo se harán uso de la Información recolectada para compartir al INDERHUILA al programa juegos Intercolegiados y escuelas así consolidar la información y utilizarla para ejecución de los programas en mención
18. Mantener actualizada la hoja de vida en el SIGEP durante la ejecución del Contrato
• registre y actualice mi hoja de vida en el sistema de información y gestión del empleo público SIGEP
19. Para efectos del informe final deberá entregar un backup de la información, de los archivos de gestión donde se relacione la documentación producida durante la ejecución del contrato con el objeto de garantizar la seguridad de la información y continuidad de la operación
• Para efectos del informe final se hará la entrega backup de la información, de los documentos de archivo y demás que se encuentren en mi poder.
20. Mantener indemne al INDERHUILA de cualquier reclamación de terceros en especial de las personas contratadas por él, para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato
• La profesional vela por el buen nombre de la gestión, manteniendo un esfuerzo constante en la implementación, desarrollo y ejecución de programas que fomenten el deporte formativo y la recreación. Asimismo, trabajara para salvaguardar al INDERHUILA ante cualquier reclamación o crítica que pueda surgir durante la ejecución del programa Juegos Intercolegiados y escuelas deportivas, asegurando la correcta gestión y prevención de cualquier situación que pueda generar malestar institucional. En caso de presentarse algún requerimiento, la profesional dará una respuesta oportuna y precisa, garantizando el cumplimiento de los lineamientos establecidos
21. Las demás contempladas sin perjuicio de la solicitud de apoyo directo que pueda requerir el INDERHUILA, o que de manera específica de acuerdo con el objeto contractual le asigne la Dirección.
• me comprometo a darle cumplimiento a las demás obligaciones que sean asignadas en el desarrollo de mi contrato No CDIH028-20250 • apoye en la proyección del estudio del sector para el proceso de contratación de servicios logísticos del programa de hábitos y estilo de vida saludable selección abreviada de menor cuantía



ANÁLISIS DEL SECTOR

1. INTRODUCCIÓN

Objetivo del análisis

Componentes del análisis sectorial

Resultados esperados

2. ASPECTOS GENERALES

- Asistir técnicamente
- Suministrar los elementos y productos
- Coordinación operativa para el desarrollo de eventos

Clasificación Económica del Servicio

- Sector hotelero o sector de servicios, ya que implica la prestación de servicios especializados de apoyo a la gestión institucional, sin comercialización física de bienes.

3. ENTORNO ECONÓMICO

Certifico que cada una de las actividades desarrolladas se ejecutó con calidad y se soportan con lealtad

KARLA VANESSA CABRERA LAGUNA

CONTRATISTA

C.C 1.075.242.781 de Neiva - Huila

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

No. CONTRATO: CDIH028 de 2025. **CONTRATO DE:** PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES **NOMBRE DEL CONTRATISTA**: KARLA VANESSA CABRERA LAGUNA **NÚMERO DE CÉDULA:** 1.075.242.781	**VALOR INICIAL:** $ 32.000.000 **ADICIONAL:** $ 0 **VALOR TOTAL:** $ 32.000.000
No. RP. 2025000058 (20/01/2025) **No. CDP: 2025000030 (16/01/2025)** **ADICIONAL:** **No. RP. 202X000XXX (DD/MM/AAAA)** **No. CDP: 202X000XXX (DD/MM/AAAA)** **FORMA DE PAGO:** El INDERHUILA realizará ocho (8) pagos en mensualidades vencidas cada uno por el valor de **CUATRO MILLONES DE PESOS ($4.000.000.OO) M/CTE**, previa presentación del informe de actividades realizadas durante el periodo, aprobación por parte del supervisor, recibo de pago de aportes y planilla correspondiente al periodo a cancelar de la seguridad social integral de acuerdo a la Ley, factura o cuenta de cobro e informe de supervisión expedido por el Supervisor del Contrato. **FECHA ACTA DE INICIO**: 20 de enero 2025.	**PERIODO DE EJECUCIÓN:** del veinte (20) de junio al diecinueve (19) de julio de 2025.

OBJETO: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES AL PROCESO FOMENTO Y DESARROLLO SOCIAL – DEPORTE FORMATIVO.

PLAZO INICIAL: OCHO (8) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES DE PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZCIÓN DEL CONTRATO E INICIO DE LA COBERTURA DE LA ARL, SIN SUPERAR LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL

PLAZO ADICIONAL:0

PLAZO TOTAL: OCHO (8) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES DE PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZCIÓN DEL CONTRATO E INICIO DE LA COBERTURA DE LA ARL, SIN SUPERAR LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL

1. INFORME DE SUPERVISIÓN

1.1 Informe y avance de actividades del contrato.

Se relacionan las actividades realizadas por el contratista durante el periodo del mes del 20 de junio al 19 de julio de 2025, para verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

1. Proyectar los Actos Administrativos requeridos por el Ministerio del Deporte en el marco del desarrollo de los eventos de deporte formativo que ejecuta el INDERHUILA.

- La contratista realizó el ajuste al cronograma de inversión inicial del Convenio No. COID 418-2025, conforme a lo solicitado por el Coordinador Centro Sur del Ministerio, señor Daniel Barreto.

2. Solicitar, verificar y organizar en la plataforma asignada por el INDERHUILA toda la documentación solicitada por Ministerio del deporte, de los deportistas, entrenadores, asistentes participantes a la final departamental, final regional y final nacional de los juegos Intercolegiados 2025.

 - La contratista no ejecutó esta obligación debido a que actualmente se encuentra en desarrollo la fase municipal de los Juegos Intercolegiados 2025. La documentación será revisada y cargada para los deportistas clasificados a la fase departamental, la cual aún no ha iniciado. No obstante, la contratista mantiene disponibilidad y seguimiento permanente, tanto físico como virtual, para la verificación de la información en el momento requerido.

3. Consolidar, registrar y promocionar en la plataforma asignada por el ministerio (HERCULES) los documentos de los deportistas, entrenadores, asistentes y personal del INDERHUILA participantes en la fase zonal, final departamental, final zonal regional y final nacional de los juegos Intercolegiados.

 - La contratista no ejecutó esta obligación, dado que no se presentó la necesidad durante el periodo de ejecución. Actualmente, los Juegos Intercolegiados se encuentran en la fase municipal. Sin embargo, ha brindado apoyo mediante la difusión de flyers y tutoriales dirigidos a entrenadores, docentes y padres de familia para contribuir a la visibilidad de cada una de las fases de los juegos Intercolegiados.

4. Verificar y consolidar el estudio de mercado, presupuesto y estudio previo que se requiere para la ejecución de los programas que hacen parte del deporte formativo.

 - La contratista verificó y consolidó el estudio de mercado, el presupuesto y el estudio previo necesarios para la ejecución de los programas de deporte formativo. Como parte de este proceso, proyectó nuevamente dichos documentos relacionados con la contratación de la logística para los Juegos Intercolegiados, bajo la modalidad de contratación directa. Para ello, realizó un análisis del comportamiento del mercado en el sector y estimó el aumento del IPC, tomando como referencia la variación registrada entre el evento del año 2024 y el proyectado para el año 2025, que corresponde al 5,22%.

5. organizar toda la información administrativa y financiera que corresponda al desarrollo del deporte formativo

 - El 01 de julio, la contratista asistió a una reunión con los promotores de escuelas, con el objetivo de socializar, aclarar y hacer seguimiento a los aspectos técnicos y administrativos relacionados con las obligaciones establecidas en sus respectivos contratos. Durante el encuentro, se abordaron temas clave enfocados en garantizar el cumplimiento de los compromisos pactados, la presentación oportuna de informes y el fortalecimiento de la gestión de los procesos técnicos y administrativos.

 - La contratista compartió con el área de contratación el presupuesto, el estudio de mercado y el estudio previo correspondientes al proceso de contratación directa de los servicios logísticos para los Juegos Intercolegiados. La documentación fue remitida vía correo electrónico para su respectiva revisión y aprobación, conforme a los lineamientos institucionales.

- Junto con el Licenciado Frank García, la profesional socializó los aspectos relacionados con los municipios sede para la fase final departamental de los Juegos Intercolegiados. Además, consolidó la información correspondiente a las disciplinas deportivas y los lugares sede asignados para cada una. Con base en esta información, proyectó el presupuesto en un archivo Excel, con el propósito de facilitar una gestión más organizada, detallada y alineada con los requerimientos logísticos del evento.

6. Verificar la documentación precontractual de la actividad deporte formativo para la proyección de estudios previos en coordinación con el profesional universitario del proceso y su posterior aprobación.

- La contratista compartió y socializó con los nuevos monitores de escuela los formatos requeridos para la presentación del informe mensual. Esta acción tuvo como propósito garantizar una comprensión clara de los requisitos y procedimientos establecidos, facilitando su adecuada implementación. Con ello, la contratista aseguró que todos los involucrados contaran con la información necesaria para cumplir de manera eficiente con el proceso de reporte.

7. Revisar, informes de actividades del personal contratado en la actividad deporte formativo

- La contratista revisó la información administrativa contenida en el informe de actividades presentado por el monitor de escuelas del municipio de La Plata, Neiva, verificando que los datos reportados fueran precisos y estuvieran alineados con los requerimientos establecidos. Esta revisión tuvo como propósito garantizar la confiabilidad de la información y asegurar que dicha documentación cumpliera con los criterios necesarios para ser aceptada por el área financiera, evitando devoluciones o correcciones posteriores que pudieran afectar la gestión del proceso.

8. Verificar en las plataformas asignadas el pago de la seguridad social integral del personal contratado en la actividad deporte formativo.

 Durante este período de ejecución contractual, la contratista verificó en la plataforma asignada el pago de la seguridad social correspondiente al monitor del municipio de La Plata y Neiva, con el fin de asegurar el cumplimiento de las obligaciones laborales establecidas y contribuir al seguimiento adecuado de los requerimientos administrativos del proceso.

9. Proyectar las actas de terminación y liquidación de los convenios y contratos de prestación de servicios y apoyo a la gestión del personal contratado en la actividad deporte formativo.

- Durante este período de cumplimiento contractual, la contratista no ejecutó la obligación establecida, ya que no se presentó la necesidad operativa ni administrativa que la justificara. No obstante, se mantuvo atenta al desarrollo del proceso, garantizando su disponibilidad para implementar dicha obligación en caso de ser requerido

10. Proyectar de manera oportuna y de fondo, las respuestas de las PQRSD, formuladas por diferentes órganos de control y/o terceros.

- Durante el presente período de ejecución contractual, no se presentó la necesidad de proyectar respuestas a las PQRSD formuladas por órganos de control o terceros. No obstante, la contratista se mantiene atenta para atender oportunamente cualquier solicitud que pueda surgir, asegurando una respuesta de fondo, pertinente y conforme a los lineamientos establecidos por la entidad.

11. Organizar, consolidar y remitir los documentos de las actividades del Proyecto, de conformidad con los lineamientos establecidos por el Proceso de Gestión Documental de la Entidad.

- La contratista se compromete a remitir todos los documentos generados en el marco del deporte formativo (*Juegos Intercolegiados y escuelas deportivas*) de manera organizada, conforme a los lineamientos establecidos por el proceso de gestión documental de la entidad. Asimismo, toda la información se mantendrá disponible para cuando sea requerida por el supervisor del contrato, garantizando la consolidación y el adecuado manejo de los registros, en cumplimiento de la **Ley General de Archivo Colombiano**.

12. Guardar reserva y confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular, y responderá civil y penalmente por su adulteración, pérdida, uso o acceso no autorizado o fraudulento, así como por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la Entidad o a terceros, durante el plazo de ejecución del contrato y dos (2) años más, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1266 de 2008, la Ley 1273 de 2009, la ley 1581 de 2012 y demás normas que las complementen, sustituyan o modifiquen;

- Durante el período de ejecución del presente contrato, la contratista garantiza la confidencialidad, integridad y buen nombre de todos los documentos, información, recursos y demás elementos que sean entregados, comentados o visualizados. Asimismo, toda la información generada en el marco de los Juegos Intercolegiados y las escuelas deportivas será consolidada en los diversos formatos establecidos y se mantendrá disponible para cuando sea requerida por el supervisor del contrato, asegurando su correcta gestión conforme a la Ley General de Archivo Colombiano.

13. La contratista se compromete a responder y reintegrar por todos y cada uno de los insumos, suministros, herramientas, información, implementación, inventarios y/o materiales que le hayan sido suministrados con ocasión de la ejecución contractual, de acuerdo con el deber de cuidado y diligencia inmerso en el contrato.

- La contratista se compromete a responder y reintegrar todos y cada uno de los elementos entregados para el correcto ejercicio de sus obligaciones. Se garantizará el adecuado cuidado de los elementos encargados, velando por su preservación y finalidad. Asimismo, una vez culminado el contrato, la entrega de dichos elementos se realizará mediante acta firmada por las partes, asegurando la formalidad y cumplimiento del proceso.

14. Para efectos del informe final, en cumplimiento del artículo 2.8.2.2.4. del Decreto 1080 de 2015, deberá entregar mediante el diligenciamiento del formato único de inventario documental aprobado por la entidad, los archivos que se encuentren en poder del contratista

- Para efectos del informe final, la profesional realizará la entrega mediante inventario, incluyendo los documentos de archivo y demás elementos que se encuentren en su poder

15. Elaborar la documentación pertinente del proceso que lidera o ejecuta, para la correspondiente implementación del Sistema de Gestión de Calidad basado en la ISO 9001:2015 que opte a certificar el Inderhuila

- La profesional está atenta a emplear los procedimientos que aplica el sistema de gestión de calidad y a dar cumplimiento a la información que sean requeridos para liderar y ejecutar la implementación del sistema de gestión de calidad basado en la ISO 9001:2015 que opte a certificar el INDERHUILA;

16. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), cuando corresponda, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la

Ley 1150 de 2007, artículo 6 Ley 1562 de 2012 y Decreto 1273 de 2018, por cuanto el cu0mplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.

- Durante el período de ejecución del presente contrato, la profesional cumplió mensualmente con el pago de la seguridad social integral y los riesgos laborales. El pago correspondiente al mes de junio fue realizado a través de la plataforma **SOI**, utilizando la mediante la planilla No. 7976343578 por un valor total de $413.300 y la planilla de ajuste No. 7979878685 por un valor de $83.500

17. Efectuar el tratamiento de datos, conforme lo dispuesto por las Leyes 1581 de 2012 y 1712 de 2014 y demás normas y lineamientos establecidos para la recolección, manejo y tratamiento de datos personales de niños, niñas y adolescentes de las actividades a su cargo.

- En apoyo con la oficina jurídica y en cumplimiento de los lineamientos del INDERHUILA, la contratista sigue los parámetros establecidos para el tratamiento de datos conforme a la normativa vigente. La información recolectada será utilizada únicamente para su consolidación y aplicación en el programa Juegos Intercolegiados y escuelas deportivas, asegurando su correcta gestión y ejecución dentro de los procesos institucionales.

18. Mantener actualizada la hoja de vida en el SIGEP durante la ejecución del Contrato

- La profesional registró y actualizó la hoja de vida en el sistema de información y gestión del empleo público SIGEP.

19. Para efectos del informe final deberá entregar un backup de la información, de los archivos de gestión donde se relacione la documentación producida durante la ejecución del contrato con el objeto de garantizar la seguridad de la información y continuidad de la operación

- La contratista para efectos del informe final hará entrega una copia de seguridad de la información, de los documentos de archivo y demás que se encuentren en su poder.

20. Mantener indemne al INDERHUILA de cualquier reclamación de terceros en especial de las personas contratadas por él, para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato

- La contratista cuidara el buen nombre del Inderhuila y trabajara por implementar, desarrollar y ejecutar programas que desarrollen el deporte formativo y la recreación, siempre salvaguardando al INDERHUILA ante cualquier reclamación o crítica que se pueda generar en el desarrollo de la ejecución del programa juegos Intercolegiados, además de cualquier hecho u omisión que pueda generar un mal estar institucional. En caso de presentarse alguna situación la contratista responderá de manera oportuna y precisa al requerimiento

21. Las demás contempladas sin perjuicio de la solicitud de apoyo directo que pueda requerir el INDERHUILA, o que de manera específica de acuerdo con el objeto contractual le asigne la Dirección.

- La contratista se compromete a dar cumplimiento a las demás obligaciones que le sean asignadas en el desarrollo del contrato No. CDIH028-2025, conforme a los requerimientos institucionales y al objeto contractual
- La profesional apoyó en la proyección del estudio del sector para el proceso de contratación de los servicios logísticos del programa Hábitos y Estilo de Vida Saludable, bajo la modalidad de selección abreviada de menor cuantía,

1.2. OBLIGACIONES DE INSTITUTO

En cumplimiento a la CLAUSULA CUARTA: Obligaciones del INDERHUILA - 4.2, Pagar el valor del contrato de acuerdo con los términos establecidos. El Contratista tiene derecho al pago por concepto del servicio prestado durante el periodo de veinte (20) de junio al diecinueve (19) de julio de 2025, según contrato No CDIH028-2025

1.3. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

No. CUENTA O FACTURA	FECHA (PRESENTACIÓN DE LA CUENTA)	ESTADO DE PAGO (PENDIENTE/PAGADO)	VALOR DE CONTRATO	VALOR EJECUTADO	SALDO
001	19 de febrero del 2025	Pagado	$32.000.000	$4.000.000	$28.000.000
002	20 de marzo del 2025	Pagado	$32.000.000	$8.000.000	$24.000.000
003	24 de abril del 2025	Pagado	$32.000.000	$12.000.000	$20.000.000
004	20 de mayo del 2025	Pagado	$32.000.000	$16.000.000	$16.000.000
005	19 de junio del 2025	Pagado	$32.000.000	$20.000.000	$12.000.000
006	22 de julio del 2025	Pendiente	$32.000.000	$24.000.000	$8.000.000
Valor Contrato Inicial		Valor Adicional	Valor Total Contratado	Valor Ejecutado	Valor no Ejecutado
$32.000.000		$0	$32.000.000	$24.000.000	$8.000.000

1.4 VERIFICACIÓN PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL

Verificación de pagos de Salud, Pensión y Riesgos profesionales (y parafiscales si el contrato lo exige). En cumplimiento de la cláusula tercera del contrato, se verificó los pagos correspondientes al Sistema de seguridad social integral y ARL, según planilla la planilla No. 7976343578 por un valor total de $413.300 y la planilla de ajuste No. 7979878685 por un valor de $83.500.

APORTES	PERÍODO DE PAGO	VALOR
SALUD	JUNIO	$178.000
PENSIÓN	JUNIO	$227.800
RIESGOS PROFESIONALES	JUNIO	$7.500
CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	JUNIO	$0
	TOTAL	**$413.300**
SALUD	AJUSTE JUNIO	$22.100
PENSIÓN	AJUSTE JUNIO	$28.300
RIESGOS PROFESIONALES	AJUSTE JUNIO	$1.000
CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	AJUSTE JUNIO	32.100
	TOTAL	**$83.500**

1.5 CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO

Inderhuila	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	CÓDIGO: DIH-GJC-F14
	PROCESO DE GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRATACIÓN	VIGENCIA: 10/02/2025
	INFORME DE SUPERVISIÓN	VERSIÓN: 3

Con lo anterior, el suscrito supervisor del contrato No. **CDIH028-2025** certifica que la contratista en mención cumplió satisfactoriamente según como dice el objeto del mismo, durante el periodo de veinte (20) de junio al diecinueve (19) de julio de 2025, por lo tanto, se recibe a entera satisfacción y se autoriza el pago por valor de: CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($4.000.000,oo).

La presente certificación se expide con el fin de cumplir los requisitos para el 6 pago correspondiente al periodo mencionado.

Informe presentado en Neiva, a los veintidós (22) días del mes de julio del 2025

ELIZABETH LEAL ÁVILA

Supervisora

Vo. Bo.

Inderhuila	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	CÓDIGO: DIH-GJC-F15
	PROCESO DE GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRATACIÓN	VIGENCIA: 10/02/2025
	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATISTAS	VERSIÓN: 2

LA SUPERVISORA DEL CONTRATO No. CDIH-028 DE 2025

CERTIFICA:

Que, **KARLA VANESSA CABRERA LAGUNA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **1.075.242.781**, dio cumplimiento con lo dispuesto en el Contrato N° CDIH028-2025 con objeto "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES AL PROCESO FOMENTO Y DESARROLLO SOCIAL – DEPORTE FORMATIVO", que conlleven al cumplimiento de los objetivos y las metas del instituto, durante el periodo comprendido del veinte (20) de junio al diecinueve (19) de julio de 2025

Que el contratista cumplió con el pago de los aportes a la Seguridad Social integral, con pago del ocho (08) días del mes de julio, con la Planilla No. 7976343578 y con pago del dieciocho (18) días del mes de julio, Con planilla de ajuste No. 7979878685 correspondiente al mes de junio del presente año, según Decreto 1273 – 2018, el cual señala el pago vencido de las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral de los cotizantes que trata el Artículo 3.2.7.6 del presente Decreto, la cual se anexa.

Neiva, a los veintidós (22) días del mes de julio del 2025

ELIZABETH LEAL AVILA

ELIZABETH LEAL AVILA
Supervisora

Vo. Bo.